

DOCUMENTO ANUNCIOS PROCESOS SELECTIVOS: Anuncio resultado docente PEF23 (1)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2VGOA-SHIJO-G8MF9 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2024 a las 10:20:56 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Responsable administrativo - Personal y RRHH de Instituto de Fomento. Firmado 13/06/2024 10:07 2.- Secretario Delegado de Instituto de Fomento. Firmado 13/06/2024 10:16
	ESTADO FIRMADO 13/06/2024 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 170829 2VGOA-SHIJO-G8MF9 A37D86C1C3198D5E9A579E796A469E1C8530721) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ife.es/portal/Ciudadano/portal/



ANUNCIO

RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DOCENTE DEL PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN 2023 “ACCIÓN FORMATIVA ADGG0408 – OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES y LOS MÓDULOS MF-0976 OPERACIONES ADMINISTRATIVAS COMERCIALES Y MF- 0233-2 OFIMÁTICA”

Tras la realización, con fecha 31 de mayo de 2024, de entrevista curricular a los/as candidatos/as preseleccionados/as por el SAE para la contratación temporal de un/a docente para el Programa de Empleo y Formación 2023 y conforme a la validación de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía de fecha 11 de junio de 2024, se hacen públicas las siguientes puntuaciones:

CANDIDATO	PUNTUACIÓN
MORALES JIMÉNEZ, ALICIA	NO PRESENTADA
MOTA PÉREZ, MILAGROSA	8
MUÑOZ PÉREZ, IRENE	6
RUIZ MOLINA, JOSÉ ANTONIO	7
SÁNCHEZ GARCÍA, MARIA REMEDIOS	NO PRESENTADA

A la vista de las puntuaciones, el Tribunal declara seleccionada a la aspirante - **- D^a. MILAGROSA MOTA PÉREZ**

Quedando el resto de los candidatos presentados, como reservas, en su orden de puntuación.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, indicando que los/as interesados/as disponen del plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Presidente del IFEF. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

Cádiz a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL